

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
N.º Expediente: 2025/ASU/000624

MODALIDAD LICITADORA

Abierto.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISION DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO- Nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.) y VALORACIÓN DE OFERTAS del expediente instruido para la contratación del “Suministro de maquinaria para dotar al personal propio del Servicio de Parques y Jardines. LOTE 2”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D^a Natalia Benavides Arcos (P.S. del Secretario General).
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ D. Francisco de Paula Estévez García (Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnología de la Información)
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS de la Interventora General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ Ana María Bonilla Muñoz. Jefa de Servicio de Juventud

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 23 de septiembre de 2025.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPNLZWJZSH4QVORMVLBO4	Fecha	25/09/2025 13:56:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPNLZWJZSH4OVORMVLBO4	Página	1/3



Con fecha 12 de agosto de 2025, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la contratación del expediente, habiendo presentando ofertas dentro del plazo las siguientes empresas:

1.- TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió, a instancia de la unidad tramitadora (Servicio Administrativo de Parques y Jardines) a la apertura del archivo electrónico correspondiente al sobre nº1 de la única empresa licitadora.

Remitido el contenido de los mismos a fin de que, conforme al acuerdo de delegación de la Mesa de Contratación de 24 de marzo de 2015, la unidad tramitadora procediese al examen de la documentación presentada, dicha unidad emite informe, con fecha 17 de septiembre de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto.

A la vista del citado informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, resulta que del examen de la documentación contenida en el sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, la misma es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, por lo que se admite a la licitación a la empresa licitadora.

A continuación se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, resultando lo siguiente:

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
Importe de licitación.....: 82.124,79
Valor medio de las ofertas.....: 61.182,97
Umbral base aceptadas (-20% del presupuesto base): 65.699,83
Cuantía para realizar la puntuación (K).....: 65.699,83

Licitador	Baja	Observaciones
-----	-----	-----
TODOCAMPO	25,50%	0,00 Valor anormal

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U. se encuentra incursa en *presunción de anormalidad*, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPNLZWJZSH4QVORMVLBO4	Fecha	25/09/2025 13:56:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPNLZWJZSH4QVORMVLBO4	Página	2/3



RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la empresa TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U. dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico sobre nº 1, es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U., para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

TERCERO.- Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPNLZWJZSH4QVORMVLBO4	Fecha	25/09/2025 13:56:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPNLZWJZSH4QVORMVLBO4	Página	3/3	